

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOLVIVIENDA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007

SEÑORES ACCIONISTAS:

150.747

Conforme a las Normas Legales vigentes, y a los Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA SOLVIVIENDA S.A., me permito poner a consideración de Ustedes el presente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007.

De la revisión efectuada a los libros sociales y contables de la Compañía, se desprende que los Administradores sí han cumplido fielmente con sus obligaciones, se actuó apegado a la Ley y a los estatutos de la Compañía, ya que los libros sociales sí cumplen con todas las formalidades Legales y reglamentarias.

Respecto a los sistemas de control interno en funcionamiento de la Compañía, debo manifestar, que estos son los adecuados y están acordes a los procesos instaurados en las diferentes áreas de la Compañía, puesto que los comprobantes y documentos que se emiten en los diferentes departamentos, cuentan con las firmas de responsabilidad, de revisado, control y aprobación, además, se adjuntan los documentos de soporte y respaldos correspondientes, los mismos que sí cumplen con los requisitos de Ley.

Los estados financieros, presentan cifras que están debidamente respaldadas con los respectivos documentos fuente de respaldo y soporte, la contabilidad demuestra que fue elaborada conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicados en nuestro País; los saldos de las cuentas que se presentan en los mencionados balances y estados financieros, son los correctos y razonables, respecto a los movimientos y de las operaciones de la Compañía.

La gerencia por iniciativa propia, esto es sin estar obligado por la Ley, contrató a la firma auditora Egatol Cía. Ltda., con registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Compañías SCRNAE N° 324, para que realice los exámenes y verificación de la veracidad de la contabilidad, que los saldos que arroja la contabilidad sean reales, si los procesos implementados en la Inmobiliaria tienen los correspondientes métodos de control interno, exámenes que se practicaron a los ejercicios 2003 hasta octubre del 2007 incluidos, en dichos informes, no se tiene ninguna observación.

Sin otros aspectos de relevancia suscribo:

Atentamente:

EC/VICENTE S. MORENO N.
COMISARIO.
CI: 060190047-9

